

18. Pero á la familia de los Rechabitas le dijo Jeremías: Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Por cuanto habeis obedecido el precepto de Jonadab vuestro padre, y habeis observado todos sus mandatos, y cumplido cuanto os dejó prescrito;

19. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: De la estirpe de Jonadab, hijo de Recab, no faltarán varones que siempre estén en mi presencia.

18. Domui autem Rechabitarum dixit Ieremias: Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Pro eo quòd obedistis praecepto Ionadab patris vestri, et custodistis omnia mandata eius, et fecistis universa quae praecepit vobis:

19. Propterea haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Non deficiet vir de stirpe Ionadab filij Rechab, stans in conspectu meo cunctis diebus.

CAPITULO XXXVI.

Dicta Jeremías sus profecías á Baruc, quien las lee delante del pueblo y de los príncipes. El rey Joakim quema el libro, y Jeremías vuelve á dictarlo, y añade otras cosas, y entre ellas las venganzas del Señor contra el rey.

Antes
de la era cr.
vulgar
606.

1. En el año cuarto de Joakim, hijo de Josías, rey de Judá, habló el Señor á Jeremías, y le dijo:

2. Toma un libro," y escribe en él cuanto te tengo dicho contra Israel y Judá, y contra todos los pueblos," desde el tiempo del reinado de Josías en que te hablé, hasta el día de hoy,

3. A ver si oyendo los de la casa de Judá todas las calamidades que he pensado enviarles, se apartan de sus vías criminales, de modo que les perdone yo su iniquidad y su pecado.

4. Llamó pues Jeremías á su discípulo Baruc, hijo de Nerías; y escribió Baruc en un libro cuantas palabras habia dicho el Señor á Jeremías, conforme este se las dictaba.

5. En seguida Jeremías dió esta orden á Baruc: Estoy en la precisión

¶ 2. Lit. Un volumen, un rollo. Véase la Disertacion sobre la forma de los libros antiguos, tomo XI.

Ibid. Hebr. dif. tocante á Israel, á Judá y á todos los pueblos &c.

1. Et factum est in anno quarto Ioakim filij Iosiae regis Iuda: factum est verbum hoc ad Ieremiam á Domino, dicens:

2. Tolle volumen libri, et scribes in eo omnia verba, quae locutus sum tibi adversum Israel et Iudam, et adversum omnes gentes: à die, qua locutus sum ad te ex diebus Iosiae usque ad diem hanc:

3. Si forte audiente domo Iuda universa mala, quae ego cogito facere eis, revertatur unusquisque à via sua pessima: et propitius ero iniquitati, et peccato eorum.

4. Vocavit ergo Ieremias Baruch filium Neriae: et scripsit Baruch ex ore Ieremiae omnes sermones Domini, quos locutus est ad eum in volumine libri:

5. Et praecepit Ieremias Baruch, dicens: Ego clausus sum,

nec valeo ingredi domum Domini.

6. Ingredere ergo tu, et lege de volumine, in quo scripsisti ex ore meo verba Domini audiente populo in domo Domini in die ieiunij: insuper et audiente universo Iuda, qui veniunt de civitatibus suis, leges eis:

7. Si fortè cadat oratio eorum in conspectu Domini, et revertatur unusquisque à via sua pessima: quoniam magnus furor et indignatio est, quam locutus est Dominus adversus populum hunc.

8. Et fecit Baruch filius Neriae iuxta omnia, quae praeceperat ei Ieremias propheta, legens ex volumine sermones Domini in domo Domini.

9. Factum est autem in anno quinto Ioakim filij Iosiae regis Iuda, in mense nono: praedicaverunt ieiunium in conspectu Domini omni populo in Ierusalem, et universae multitudini, quae confluerat de civitatibus Iuda in Ierusalem.

10. Legitque Baruch ex volumine sermones Ieremiae in domo Domini in gazophylacio Gamariae filij Saphan scribae, in vestibulo superiori, in introitu portae novae domus

de mantenerme encerrado," y no puedo entrar en la casa del Señor, sin exponerme al furor de mis enemigos.

6. Entra tú pues, y tomando el libro en que has escrito las palabras del Señor que te he dictado, las leerás delante del pueblo en la casa del Señor, el día del ayuno que señale el rey," y asimismo las leerás en presencia de todos los habitantes de Judá que vienen de sus ciudades para adorar á Dios;

7. A ver si se prosternan orando humildemente delante del Señor, y se convierte cada uno de su perverso camino como debe ser, porque el Señor ha manifestado contra este pueblo su indignacion y su gran furor, y lo plagará con los desastres con que lo tiene amenazado si persevera en su malicia.

8. Y ejecutó Baruc, hijo de Nerías, cuanto le mandó el profeta Jeremías, y en la casa del Señor, el día del ayuno señalado por el rey, leyó en el libro las palabras del Señor;

9. Porque en el año quinto de Joakim, hijo de Josías, rey de Judá, en el noveno mes, se intimó un ayuno delante del Señor; lo que se anunció en el templo á todo el pueblo que estaba en Jerusalem, y á cuantos habian concurrido á Jerusalem de las ciudades de Judá.

10. Y leyó Baruc en el libro las palabras de Jeremías, en la casa del Señor, en el gazofilacio donde vivia Gamarias, hijo de Safan, doctor de la ley," en el vestibulo de arriba, á la entrada de la puerta nueva de la casa del

¶ 5. Hebr. dif. Estoy datenido. No dice esto porque estuviese entonces en la cárcel, porque despues se dió la orden para meterlo en ella (V 26); sino que al parecer, Dios que lo ocultó despues, lo guardaba desde entonces, y no le permitia que se presentase en el público.

¶ 6. Por el V 9. se ve que este ayuno se publicó en el noveno mes, y por consiguiente era extraordinario, porque para el mes referido no prescribia la ley ningun ayuno.

¶ 9. Se presume que se mandó este ayuno en memoria de la desgracia de Jerusalem en el año anterior, quando fué tomada por Nabucodonosor.

Ibid. Todo el pueblo concurría á Jerusalem quando prescribia ayunos la autoridad soberana.

¶ 10. Hebr. dif. en el aposes todo Gamarias, hijo de Safan, secretario del templo.

Señor," en presencia de todo el pueblo;

11. Y Miqueas, hijo de Gamarías, hijo de Safan, cuando oyó todas las palabras del Señor escritas en el libro,

12. Bajó á la casa del rey, al gazofilacio en que despachaba el secretario," donde estaban sentados todos los grandes, Elisama, secretario, Dalaías, hijo de Semeías, Elnatan, hijo de Acobor, Gamarías, hijo de Safan," Sedecías, hijo de Hananías, y todos los principales personajes de la corte;

13. Y les refirió Miqueas todo cuanto habia oido leer á Baruc, en el libro, delante del pueblo.

14. Y así todos aquellos magnates enviaron á decir á Baruc por medio de Judí, hijo de Natanías, hijo de Selemías, hijo de Cusi: Coge en tu mano ese libro que has leído en presencia del pueblo, y ven aca. Tomó pues el libro Baruc, hijo de Nerías, y se fué á ellos.

15. Y le dijeron: Siéntate aquí, y lee delante de nosotros el libro; y lo leyó Baruc en su presencia.

16. Cuando oyeron pues, todas aquellas palabras *amenazadoras*, se miraban atónitos unos á los otros, y dijeron á Baruc: Es preciso que demos aviso al rey" de cuanto se halla escrito en ese libro.

17. Y le preguntaron diciéndole: Decláranos cómo has recogido de la boca de Jeremías todas estas palabras.

18. Y Baruc les respondió: El me dictaba todas estas cosas como si las estuviera leyendo *en un libro*," y yo

Domini audiente omni populo.

11. Cùmque audisset Michaeas filius Gamariae filij Saphan omnes sermones Domini ex libro:

12. Descendit in domum regis ad gazophylacium scribae: et ecce ibi omnes principes sedebant: Elisama scriba, et Dalaías filius Semeiae, et Elnathan filius Achobor, et Gamarías filius Saphan, et Sedecias filius Hananiae, et universi principes.

13. Et nunciavit eis Michaeas omnia verba, quae audivit legente Baruch ex volumine in auribus populi.

14. Miserunt itaque omnes principes ad Baruch, Iudi filium Nathaniae filij Selemiae, filij Chusi, dicentes: Volúmen, ex quo legisti audiente populo, sume in manu tua, et veni. Tulit ergo Baruch filius Neriae volúmen in manu sua, et venit ad eos.

15. Et dixerunt ad eum: Sede, et lege haec in auribus nostris. Et legit Baruch in auribus eorum.

16. Igitur cùm audissent omnia verba, obstupuerunt unusquisque ad proximum suum et dixerunt ad Baruch: Nunciare debemus regi omnes sermones istos.

17. Et interrogaverunt eum, dicentes: Indica nobis quomodo scripsisti omnes sermones istos ex ore ejus.

18. Dixit autem eis Baruch: Ex ore suo loquebatur quasi legens ad me omnes sermones

¶ 10. Segun parece, el vestibulo superior era el atrio de los sacerdotes, y la puerta nueva podia ser la puerta oriental del mismo atrio, que se llamaba atrio nuevo en tiempo de Josafat. 2 Paral. xx. 5.

¶ 12. Hebr. dif. en el aposento del secretario.

¶ 13. Este parece ser distinto del mencionado en el ¶ 10.

¶ 16. Hebr. lit. No otros ciertamente darémos aviso.

¶ 18. Hebr. lit. *Ex ore suo legebat*, lo que expresa la Vulgata diciendo: *loquebatur quasi legens*.

istos: et ego scribebam in volumine atramento.

19. Et dixerunt principes ad Baruch: Vade, et abscondere tu et Ieremias, et nemo sciat ubi sitis.

20. Et ingressi sunt ad regem in atrium: porro volúmen commendaverunt in gazophylacio Elisamae scribae: et nunciaverunt audiente rege omnes sermones.

21. Misitque rex Iudi ut sumeret volúmen: qui tollens illud de gazophylacio Elisamae scribae, legit audiente rege, et universis principibus, qui stabant circa regem.

22. Rex autem sedebat in domo hiemali in mense nono: et posita erat árgula coram eo plena prunis.

23. Cùmque legisset Iudi tres pagéllas vel quatuor, scidit illud scalpello scribae, et proiecit in ignem, qui erat super árgulam donec consumeretur omne volúmen igni, qui erat in árgula.

24. Et non timuerunt, neque sciderunt vestimenta sua rex, et omnes servi eius, qui audierunt universos sermones istos.

25. Verumtamen Elnathan, et Dalaias, et Gamarías contradixerunt regi ne combúreret librum: et non audivit eos.

26. Et praecepit rex Ieremiel filio Amelech, et Saraiae filio Ezriel, et Selemiae filio Abdeel ut comprehenderent Baruch scribam, et Ieremiam prophetam: abscondit autem eos Dominus.

27. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam propheta-

las escribia con tinta en este volúmen.

19. Entónces dijeron los príncipes á Baruc: Anda, y escóndete tú y Jeremias, y que nadie sepa en donde estais.

20. Depositaron despues el libro en el aposento del secretario Elisama, y se fueron hácia el rey en el atrio de su palacio, y le contaron todo lo ocurrido.

21. El rey entónces envió á Judí para que tomase el libro, el cual sacándolo del aposento del secretario Elisama, lo leyó en presencia del rey y de todos los grandes que lo rodeaban.

22. Estaba el rey en su habitacion de invierno, *porque* era el noveno mes:" y tenia delante un brasero lleno de carbones encendidos.

23. Cuando hubo leído Judí tres ó cuatro páginas, las hizo pedazos el rey, con el cortaplumas del secretario, y las echó en el fuego del brasero, y despues arrojó en la lumbre el resto del libro, hasta que se consumió todo."

24. Y así ni el rey, ni ninguno de sus siervos que oyeron las palabras *amenazadoras* de este libro, no se atemorizaron *al oirlas*, ni rasgaron sus vestidos *en señal de penitencia*.

25. Con todo, Elnatan, Dalaías y Gamarías contradijeron al rey para que no quemase el libro; pero no les hizo caso.

26. Y el rey, *léjos de arrepentirse*, mandó á Jeremiel, hijo de Amelec, á Saraías, hijo de Ezriel, y á Selemías, hijo de Abdeel, que prendiesen al secretario Baruc y al profeta Jeremias; pero el Señor los ocultó.

27. Y habló el Señor á Jeremias despues que el rey hubo quemado el

¶ 22. El mes nono del año santo, era el mes lunar de noviembre, y comprendia parte de este y parte de diciembre.

¶ 23. Dif. y á la letra: rompió el rey el libro con el cortaplumas del secretario, y lo echó en el fuego del brasero, hasta que se consumió todo el volúmen.

libro en que estaban las palabras escritas por Baruc y dictadas por Jeremías, y le dijo:

28. Toma otro libro, y escribe en él las palabras que estaban en el primero que ha quemado Joakim, rey de Judá.

29. Y dirás á" Joakim, rey de Judá: Esto dice el Señor: Has quemado el libro, diciendo: ¿Por qué has escrito y publicado que el rey de Babilonia se apresuraria á venir" para desolar este país, y exterminar en él á los hombres y á las bestias?

30. Por tanto esto dice el Señor contra" Joakim, rey de Judá: No habrá descendiente tuyo que se sienta en el trono de David:" será arrojado su cuerpo, y quedará expuesto al calor durante el día, y al yelo durante la noche.

31. Me levantaré contra él, contra su estirpe y contra sus siervos, y castigaré sus iniquidades: descargaré sobre ellos, sobre los habitantes de Jerusalem, y sobre los hombres de Judá, cuantos desastres les anuncié, pues que no han querido escucharme.

32. Tomó pues Jeremías otro libro, y se lo dió á Baruc, hijo de Nerías, secretario suyo, quien, dictándole Jeremías, escribió cuanto estaba en el libro que habia quemado Joakim, rey de Judá, y agregó otras muchas cosas que no habia en el primero."

¶ 29. Hebr. lit. acerca de Joakim.

Ibid. Hebr. dif. vendria ciertamente.

¶ 30. Hebr. lit. acerca de Joakim. Esta es la misma expresion del ¶ anterior.

Ibid. Jeconías, hijo de Joakim, no reinó mas que tres meses despues de este príncipe, y no dejó el reino á su hijo; sino que le sucedió su tío Sedecías, último rey de Judá.

¶ 32. Hebr. dif. muchas cosas semejantes. Quiere decir, que el hebreo lee *multi sicut isti*, en vez de que la Vulgata supone *plures quam isti*: en el hebreo, la diferencia solo consiste en una letra.

tam, postquam combusserat rex volúmen et sermones, quos scripserat Baruch ex ore Ieremiae, dicens:

28. Rursum tolle volúmen aliud: et scribe in eo omnes sermones priores, qui erant in primo volumine, quod combussit Ioakim rex Iuda.

29. Et ad Ioakim regem Iuda, dices: Haec dicit Dominus: Tu combussisti volúmen illud, dicens: Quare scripsisti in eo annuncians: Festinus veniet rex Babylonis, et vastabit terram hanc, et cessare faciet ex illa hominem, et iumentum?

30. Propterea haec dicit Dominus contra Ioakim regem Iuda: Non erit ex eo qui se deat super solium David: et cadaver eius projicietur ad aestum per diem, et ad gelu per noctem.

31. Et visitabo contra eum, et contra semen eius, et contra servos eius iniquitates suas, et adducam super eos et super habitatores Ierusalem, et super viros Iuda omne malum, quod locutus sum ad eos, et non audierunt.

32. Ieremias autem tulit volúmen aliud, et dedit illud Baruch filio Neriae scribae: qui scripsit in eo ex ore Ieremiae omnes sermones libri, quem combusserat Ioakim rex Iuda igni: et insuper additi sunt sermones multo plures, quam antea fuerant.

CAPITULO XXXVII.

Se encomienda Sedecías á las oraciones del profeta. Marcha de Nabucodonosor contra Egipto. Anuncio de su vuelta contra Jerusalem. Prision de Jeremías, de la que lo saca el rey.

1. Et regnavit rex Sedecias filius Iosiae pro Jeconia filio Ioakim: quem constituit regem Nabuchodonosor rex Babylonis in Terra Iuda:

2. Et non obedit ipse, et servi eius, et populus terrae verbis Domini, quae locutus est in manu Ieremiae prophetae.

3. Et misit rex Sedecias Iuchal filium Selemiae, et Sophoniam filium Maasiae sacerdotem ad Ieremiam prophetam, dicens: Ora pro nobis Dominum Deum nostrum.

4. Ieremias autem liberè ambulabat in medio populi: non enim miserant eum in custodiam carceris. Igitur exercitus Pharaonis egressus est de Aegypto: et audientes Chaldaei, qui obsidebant Ierusalem, huiusmodi nuncium, recesserunt ab Ierusalem.

5. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam prophetam, dicens:

6. Haec dicit Dominus Deus Israel: Sic dicetis regi Iuda,

1. REINÓ el rey Sedecías, hijo de Josías, en lugar de Jeconías, hijo de Joakim, habiendo sido hecho rey de la tierra de Judá por Nabucodonosor, rey de Babilonia.

2. Pero ni él, ni sus siervos, ni el pueblo de Judá, obedeció á las palabras que el Señor habia dicho por boca del profeta Jeremías. *Y así permitió Dios que se alzase contra el rey de Babilonia, quien vino á poner sitio á Jerusalem, y de este modo prenderlo y castigarlo.*"

3. Y viendo el rey Sedecías los desastres que le amenazaban, envió á Juchal, hijo de Selemías, y al sacerdote Sofonías, hijo de Maasias, para que dijesen al profeta Jeremías: Ruega por nosotros al Señor nuestro Dios.

4. Andaba entonces libremente Jeremías entre el pueblo, porque aun no lo habian encarcelado." Entre tanto el ejército de Faraon" salió de Egipto para ir al auxilio del rey de Judá. Sabedores de esta noticia los Caldeos que sitiaban á Jerusalem, se retiraron de la ciudad para marchar contra los Egipcios.

5. Entonces habló el Señor al profeta Jeremías, y le dijo:

6. Esto dice el Señor Dios de Israel: Al rey de Judá que te ha en-

¶ 1. y 2. Pueden considerarse estos dos primeros versos como la conclusion del capítulo precedente. Lo que sigue parece pertenecer al año nono de Sedecías, y por tanto es muy posterior á lo que precede. Si se quiere seguir el orden de los tiempos, parece necesario retroceder de aqui al capítulo xxiv. Véase el prefacio.

¶ 4. Piensa Calmet que despues de haber sido puesto Jeremías en el atrio de la cárcel del palacio real, ántes que se levantase el sitio (*Supr.* xxxii. 2.), habia quedado en libertad mientras se retiraba el ejército. Pero como parece que los capítulos fueron traspuestos por los copistas, es de presumir que este estaba colocado ántes de aquel en que se habla de la prision de Jeremías, y de consiguiente es una verdad que aun no habia sido puesto en la cárcel.

Ibid. Créese Calmet que este es Faraon Efree, ó Apries, hijo y sucesor de Psam-mis, y nieto de Neco. De este príncipe se habla en el cap. xlvi. ¶ 17.

viado *gentes que te rueguen* para que me consultes" *sobre los sucesos de esta guerra*, le dirás esto: El ejército de Faraon que viene en vuestro auxilio, se volverá á Egipto de donde ha salido, *sin poderos librar del enemigo*.

7. Y tornarán los Caldeos, y sitiarán de nuevo la ciudad; la tomarán y abrasarán.

8. Esto dice el Señor: No os engañeis á vosotros mismos, *moradores de Jerusalem*, diciendo: Se marcharán ciertamente los Caldeos, y se retirarán de nosotros; porque *estad persuadidos de que no se irán*.

9. Mas aun cuando hubieseis derrotado todo el ejército de los Caldeos que pelean contra vosotros, y solo quedasen de él algunos heridos, saldrán cada cual de su tienda, y vendrán á pegar fuego á esta ciudad, *sin que podais impedirlo, porque así lo tengo ordenado*.

10. Habiendo pues levantado el sitio de Jerusalem el ejército de los Caldeos por causa del ejército de Faraon, *y quedando libre el paso*,

11. Salíó Jeremías de Jerusalem para ir al país de Benjamin, y dividir allí una posesion suya en presencia de los habitantes de aquel lugar;"

12. Y habiendo llegado á la puerta de Benjamin, el capitan que estaba de guardia por turno en la puerta, llamado Jerías, hijo de Selemías, hijo de Hananías, cogió al profeta Jeremías, y le dijo: Tú huyes para pasarte á los Caldeos.

13. Y Jeremías le respondió: Es falso; no me voy á pasar á los Caldeos. Pero Jerías no escuchó á Jeremías, sino que cogiéndolo, lo presentó á los magnates.

14. Coléricos por esto contra Je-

qui misit vos ad me interrogandum: Ecce exercitus Pharaonis, qui egressus est vobis in auxilium, revertetur in terram suam in Ægyptum.

7. Et redient Chaldaei, et bellabunt contra civitatem hanc: et capient eam, et succendent eam igni.

8. Haec dicit Dominus: Nolite decipere animas vestras, dicentes: Euntes abibunt, et recedent à nobis Chaldaei, quia non abibunt.

9. Sed et si percusseritis omnem exercitum Chaldaeorum, qui praeliantur adversum vos, et derelicti fuerint ex eis aliqui vulnerati: singuli de tentorio suo consurgent, et incendunt civitatem hanc igni.

10. Ergo cum recessisset exercitus Chaldaeorum, ab Jerusalem propter exercitum Pharaonis,

11. Egressus est Ieremias de Jerusalem ut iret in Terram Benjamin, et divideret ibi possessionem in conspectu civium.

12. Cumque pervenisset ad portam Benjamin, erat ibi custos portae per vices, nomine Ierías, filius Selemiae, filij Hananiae, et apprehendit Ieremiam prophetam, dicens: Ad Chaldaeos profugis.

13. Et respondit Ieremias: Falsum est, non fugio ad Chaldaeos. Et non audivit eum: sed comprehendit Ierías Ieremiam, et adduxit eum ad principes.

14. Quam ob rem irati prin-

¶ 6. Dif. y lit. Vosotros Jucal y Sofonías, esto diréis al rey de Judá que os ha enviado para consultarme &c.

¶ 11. El hebreo dice sencillamente: *ad dividendum inde in medio populi*: para hacer de allí una division en medio del pueblo. En vez de *ad dividendum*, leyeron los Setenta *ad emendum*, que parece convenir mejor con *inde*: para hacer de allí una compra en medio del pueblo.

cipes contra Ieremiam, caesum eum miserunt in carcerem, qui erat in domo Ionathan scribae: ipse enim praepositus erat super carcerem.

15. Itaque ingressus est Ieremias in domum laci et in ergastulum: et sedit ibi Ieremias diebus multis.

16. Mittens autem Sedecias rex tulit eum: et interrogavit eum in domo sua abscondite, et dixit: Putasne est sermo à Domino? Et dixit Ieremias: Est. Et ait: In manus regis Babylonis tradêris.

17. Et dixit Ieremias ad regem Sedeciam: Quid peccavi tibi, et servis tuis, et populo tuo, quia misisti me in domum carceris?

18. Ubi sunt prophetae vestri qui prophetabant vobis, et dicebant: Non veniet rex Babylonis super vos, et super terram hanc?

19. Nunc ergo audi obsecro domine mi rex: Valeat deprecatio mea in conspectu tuo: et ne me remittas in domum Ionathan scribae, ne moriar ibi.

20. Praecepit ergo rex Sedecias ut traderetur Ieremias in vestibulo carceris; et daretur ei torta panis quotidie, excepto pulmento, donec consumerentur omnes panes de civitate: et mansit Ieremias in vestibulo carceris.

¶ 15. El hebreo dice *quia ingressus est*, por *et ingressus est*, como lo expresan los Setenta.

Ibid. Tal es el sentido del hebreo.

¶ 20. Hebr. dif. de las que se daba á los panaderos.

Ibid. Si quiere seguirse el orden cronologico, parece necesario ir de aquí á los cap. xxxii. y xxxiii. Véase el prefacio.

remías, lo hicieron azotar, y lo enviaron á la cárcel que habia en la casa del secretario Jonatan, porque este era el encargado de la cárcel.

15. Metido pues" Jeremías en un calabozo *de la prision* y en una mazmorra", permaneci6 allí muchos dias.

16. Pero *habiendo derrotado Nabucodonosor á los Egipcios, y vuelto á sitiar á Jerusalem, como Jeremías lo habia predicho*, envi6 el rey Sedecías á que lo sacasen del calabozo; y platicando secretamente en su casa con él, le pregunt6: ¿Tienes que decirnos algo de parte del Señor? Y Jeremías le contest6: Sí, *tengo que decirte que serás entregado en poder del rey de Babilonia*.

17. Y aadi6 Jeremías al rey Sedecías: ¿Qué falta he cometido contra tí, contra tus siervos y contra tu pueblo para que me pusieras en una cárcel?

18. ¿En dónde" están vuestros profetas que os vaticinaban y decian: No vendrá el rey de Babilonia contra vosotros y contra esta tierra?

19. Oyeme pues ahora, te suplico, ó rey mi señor: recibe favorablemente la deprecacion que te hago, y no me vuelvas á enviar á la cárcel del secretario Jonatan, no sea que me muera yo allí.

20. Mand6 pues el rey Sedecías que se pusiese á Jeremías en el atrio de la cárcel, y que *á pesar de la carestía y escasez de los víveres*, diáriamente se le diese una torta de pan, ademas de las viandas comunes;" mientras no faltara enteramente pan en la ciudad: y así permaneci6 Jeremías en el atrio de la cárcel, *sin faltarle nada, al paso que estaba desolada con el hambre" toda la ciudad*.